MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 01/2013

"CONSULTORIA PARA EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II (2° Tramo)"

ACTA DE APERTURA

ACTA DE APERTURA – PROPUESTA ECONOMICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil catorce, en el Local de la Unidad Coordinadora del Programa MEC/BID, ubicado en la calle Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, 6to. Piso del Edificio Planeta I, de esta Capital, siendo las **11:30 horas**, se procede al acto de apertura de la propuesta económica presentada en el marco de la **SOLICITUD DE PROPUESTAS Nº 01/2013 "CONSULTORIA PARA EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II (2° Tramo)"**, convocada por el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR, y en atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Políticas del BID GN-2350-7 que delimitan el ámbito legal y procedimental.-

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el Lic. Jorge Pineda, Gerente Administrativo Financiero; la Lic. Zuni Piñanez, Coordinadora de Control y Seguimiento; el Econ. Arnaldo Morales, Coordinador Financiero y el C.P. José Zelaya, Coordinador de Contrataciones, por parte del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR, y el señor Oscar Ramón González Gómez en representación de la firma CRYSTAL CONSULTANTS, a los efectos de proceder a la apertura del sobre correspondiente a la propuesta económica presentada.

De acuerdo al Informe de Evaluación Técnica que cuenta con la no objeción del BID según nota CPR/C/2014/319 y la aprobación otorgada por la Coordinación Ejecutiva del Programa según la Resolución N° 14/2014, el puntaje técnico obtenido por la firma consultora que superó el mínimo requerido se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	FIRMA CONSULTORA	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO
1	CRYSTAL CONSULTANTS	87,84 Pts.

En este sentido en el punto 3.4 de las Políticas GN-2350-7 establece en la parte pertinente: "... *Si se ha pedido a los consultores que presenten inicialmente propuestas de precio junto con las propuestas técnicas, se debe proceder de conformidad con el método de SBCC con el fin de asegurarse de que* ***sólo se abrirá el sobre con los precios de la propuesta seleccionada*** *y que los demás sobres deben ser devueltos sin abrir, después de que las negociaciones hayan concluido exitosamente...*"

Atendiendo a lo dispuesto se da apertura a la propuesta económica presentada por la firma que ha obtenido el mayor puntaje técnico según el siguiente detalle:

CRYSTAL CONSULTANTS	
DETALLE	**MONTO EN GUARANIES (*)**
Monto expresado en el Formulario PR–1 "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO"	Gs. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones).

(*) IVA Incluido.

El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la propuesta económica.

El señor OSCAR RAMON GONZALEZ, deja constancia, expresando que la oferta presentada se encuentra dentro de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular se da por terminado el acto, siendo las **12:05** horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Jorge Pineda
Gerente Administrativo Financiero
UCP/MEC/BID

C.P. José Zelaya
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Lic. Zuni Piñanez
Coordinadora de Control y Seguimiento
UCP/MEC/BID

Econ. Arnaldo Morales
Coordinador Financiero
UCP/MEC/BID

Oscar Ramón González Gómez
CRYSTAL CONSULTANTS